



División de los Derechos de los Palestinos

Septiembre de 2005

Volumen XXVIII, Boletín No. 9

Boletín sobre actividades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales relativas a la cuestión de Palestina

Índice

	<i>Página</i>
I. El Consejo de Cooperación del Golfo emite un comunicado de prensa	3
II. Al Secretario General le complace la retirada de Gaza	4
III. La Cumbre Mundial conmemora el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas	4
IV. El Cuarteto emite una declaración	5
V. El Consejo de Seguridad escucha una exposición informativa del Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio	7
VI. Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad	9
VII. Comunicado emitido por la Organización de la Conferencia Islámica	9
VIII. El Secretario General se siente alarmado por la intensificación de la violencia	11

El presente boletín puede consultarse en el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) en Internet en: <http://domino.un.org/unispal.nsf> y http://www.un.org/Depts/dpa/qpal/pub_bltm.htm

I. El Consejo de Cooperación del Golfo emite un comunicado de prensa

El Consejo de Cooperación del Golfo celebró su 96º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros los días 6 y 7 de septiembre de 2005, y al finalizar emitió un comunicado de prensa que fue transmitido a las Naciones Unidas en una carta de fecha 17 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas (A/60/388-S/2005/612). A continuación figura un extracto del comunicado de prensa:

Comunicado de prensa del 96º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros del Consejo de Cooperación del Golfo celebrado los días 2 y 3 de shaaban de 1426 (6 y 7 de septiembre de 2005)

...

El Consejo de Ministros celebró su 96º período ordinario de sesiones los días martes y miércoles 2 y 3 de shaaban de 1426 (6 y 7 de septiembre de 2005) en Yedda (Arabia Saudita), bajo la presidencia de Su Excelencia el Jeque Muhammad bin Mubarak Al Jalifa, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Bahrein y Presidente del actual período de sesiones. Asistió asimismo el Secretario General del Consejo de Cooperación del Golfo, Su Excelencia Abdulrahman bin Hamad Al-Attiya.

...

- El Consejo de Ministros considera que la evacuación de los asentamientos israelíes de la Franja de Gaza es un paso al que deben seguir otros hasta lograr la retirada completa de todos los territorios palestinos ocupados, para que el pueblo palestino pueda construir su Estado independiente con su capital en la ciudad santa de Jerusalén;
- El Consejo reafirma, en este sentido, la adhesión de los Estados del Consejo a la iniciativa de paz propuesta por el Custodio de los Dos Santos Lugares, el Rey Abdullah bin Abdulaziz, en la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Beirut en 2002 y adoptada por la Conferencia con el fin de convertirla en la iniciativa árabe de paz para la región. Esta iniciativa, que se basa en las resoluciones legitimadas internacionalmente, establece el marco jurídico para establecer una paz justa y completa y resolver la cuestión de Palestina;

- Advierte sobre las amenazas emitidas por agrupaciones judías extremistas de atacar e invadir la mezquita Al-Aqsa y afirma que tales amenazas son una provocación a los sentimientos de los musulmanes y una profanación de sus símbolos sagrados;
- Reafirma que la paz justa y completa en el Oriente Medio no será posible sin el establecimiento de un Estado palestino independiente, con su capital en la ciudad santa de Jerusalén, y la retirada israelí del Golán árabe sirio ocupado hasta la línea fronteriza de 4 de junio (haziran) de 1967 y del resto de los territorios árabes en el sur del Líbano;
- Hace un llamamiento a los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, los Estados de la Unión Europea, las Naciones Unidas y la comunidad internacional para que continúen sus esfuerzos encaminados a lograr la aplicación de la hoja de ruta y la iniciativa árabe para alcanzar la paz justa y completa en el Oriente Medio;
- Insta nuevamente a la comunidad internacional a hacer lo posible para lograr que la región del Oriente Medio sea una zona libre de armas de destrucción en masa, incluida la región del Golfo, que Israel se adhiera al Tratado de no proliferación de las armas nucleares y someta todas las instalaciones nucleares al régimen de inspecciones internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica, y que estas medidas sean una condición esencial para cualquier disposición futura en materia de seguridad;

...

II. Al Secretario General le complace la retirada de Gaza

La siguiente declaración fue emitida el 12 de septiembre de 2005 por el Portavoz del Secretario General (SG/SM/10086):

Al Secretario General le complace que todas las instalaciones y los efectivos militares de Israel hayan sido retirados de la Franja de Gaza, y celebra la decisión y valentía política demostrada en ese sentido por el Primer Ministro Sharon. Felicita a los palestinos y encomia al Presidente Abbas, quien desempeñó un importante papel en la labor de asegurar que la retirada se efectuase de manera pacífica y coordinada.

El Secretario General confía en que con la retirada, y la cooperación y coordinación entre israelíes y palestinos que la hicieron posible, se pueda revitalizar el proceso de paz en el marco de la hoja de ruta. Asimismo, espera con interés el debate sobre el papel que el Cuarteto puede desempeñar cuando sus integrantes se reúnan la semana próxima.

III. La Cumbre Mundial conmemora el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas

En conmemoración de su sexagésimo aniversario, las Naciones Unidas celebraron la Cumbre Mundial 2005 en su Sede, en Nueva York, del 14 al 16 de septiembre de 2005. Durante la Cumbre los dirigentes del mundo intervinieron en la Asamblea General, incluido el Primer Ministro Sharon, quien se dirigió a la Asamblea General el 15 de septiembre de 2005. Más abajo figura un pasaje de su declaración (A/60/PV.5). El Ministro de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina, Nasser Al-Kidwa, intervino ante la Asamblea General el 16 de septiembre de 2005. Más abajo figura un extracto de su declaración (A/60/PV.7). Al concluir la Cumbre el 16 de septiembre de 2005, 150 Jefes de Estado aprobaron una resolución que contiene el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (A/RES/60/1). A continuación se reproduce un extracto de la resolución:

60/1. Documento Final de la Cumbre Mundial 2005

La Asamblea General

Aprueba el siguiente Documento Final de la Cumbre Mundial 2005:

I. Valores y principios

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 14 al 16 de septiembre de 2005.

...

5. Estamos decididos a establecer una paz justa y duradera en todo el mundo de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Reafirmamos nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a preservar la igualdad soberana de todos

los Estados, respetar su integridad territorial e independencia política, abstenernos, en nuestras relaciones internacionales, de la amenaza o el uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, apoyar la solución de controversias por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, el derecho a la libre determinación de los pueblos que siguen bajo dominación colonial y ocupación extranjera, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y el

cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta.

...

Uso de la fuerza de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas

77. Reiteramos la obligación que tienen todos los Estados Miembros de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza de cualquier forma incompatible con la Carta. Reafirmamos que uno de los propósitos y principios que guían a las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrollar relaciones amistosas entre las naciones basadas en el respeto de los principios de igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos y tomar otras medidas apropiadas para reforzar la paz universal, y, con ese fin, estamos decididos a tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz, así como para lograr por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

...

...

El Primer Ministro de Israel, Ariel Sharon, se dirigió a la Cumbre Mundial el 15 de septiembre. A continuación se reproduce un pasaje de su declaración:

...

...

Los palestinos siempre serán nuestros vecinos. Los respetamos y no aspiramos a imponernos sobre

ellos. Los palestinos también tienen derecho a la libertad y a una existencia nacional y soberana en un Estado propio.

...

El Ministro de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina, Nasser Al-Kidwa, intervino en la Cumbre Mundial el 16 de septiembre (A/60/PV.7) para presentar la declaración del Presidente Mahmud Abbas. A continuación figura un extracto de la declaración:

...

Permítaseme que aproveche esta oportunidad para afirmar nuestra convicción en Palestina de la necesidad de unas Naciones Unidas fuertes y reformadas, sobre todo su Consejo de Seguridad, con el fin de hacer frente a los desafíos del siglo XXI. También afirmamos la necesidad de acatar los propósitos y principios de la Carta y del derecho internacional, particularmente con respecto a la protección de los derechos humanos, la libertad y la dignidad, a fin de que la comunidad internacional pueda abordar los desafíos que todos enfrentamos, como la ocupación extranjera, el terrorismo internacional, la proliferación de las armas de destrucción en masa, la pobreza, el hambre y las epidemias.

Por último, afirmamos que nosotros, especialmente quienes vivimos en el Oriente Medio, nos hallamos en una encrucijada. O bien logramos avanzar de manera real y eficaz hacia la paz, la estabilidad, la seguridad, la construcción y la coexistencia o bien regresamos al círculo vicioso, bajo la amenaza constante de la violencia y el terrorismo, lejos de las soluciones reales y necesarias a los desafíos que enfrentamos. Estoy convencido de que la Asamblea tratará de abrazar la primera opción.

IV. El Cuarteto emite una declaración

El 20 de septiembre de 2005, los representantes del Cuarteto, a saber, la Sra. Condoleezza Rice, Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, el Sr. Sergei Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, el Sr. Jack Straw, Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en representación de la Presidencia de la Unión Europea, el Sr. Javier Solana, Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y

de Seguridad Común, la Sra. Benita Ferrero-Waldner, Comisaria de Relaciones Exteriores de la Unión Europea y el Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, emitieron la siguiente declaración tras reunirse en Nueva York (SG/SM/10115). El Secretario General leyó la declaración en nombre del Cuarteto:

El Cuarteto se reunió hoy para analizar la retirada israelí y las perspectivas de paz en el Oriente Medio. El Cuarteto acogió con agrado la conclusión satisfactoria de la retirada israelí de Gaza y zonas septentrionales de la Ribera Occidental y la oportunidad que trae consigo de reanudar los esfuerzos en relación con la hoja de ruta. El Cuarteto rindió homenaje al coraje político del Primer Ministro Sharon y expresó su reconocimiento por la conducta responsable de los palestinos. La retirada representa un paso importante para hacer realidad la visión de dos Estados democráticos, Israel y Palestina, que vivan uno junto a otro en paz y seguridad.

El Cuarteto encomió la estrecha cooperación entre los servicios de seguridad israelíes y palestinos y su cooperación con el Coordinador de Asuntos de Seguridad de los Estados Unidos, el General Ward. Aunque la dirección de la Autoridad Palestina ha condenado la violencia, el Cuarteto la insta, además, a que mantenga el orden público y desmantele las capacidades y la infraestructura de los terroristas. El Cuarteto reafirma que sigue siendo importante hacer una reforma integral de los servicios de seguridad palestinos.

El Cuarteto acogió con beneplácito la labor de James Wolfensohn, Enviado Especial del Cuarteto en relación con la desconexión, encaminada a facilitar las deliberaciones entre las partes a fin de aprovechar el buen resultado obtenido hasta ahora. El Cuarteto seguirá encabezando las iniciativas internacionales para apoyar el crecimiento sostenible de la economía palestina y ayudar a fortalecer la capacidad de la Autoridad Palestina para asumir sus responsabilidades mediante una decidida labor en pro de la consolidación del Estado y la reforma democrática. El Cuarteto insta a que se relaje el régimen de restricciones de la circulación que impide la recuperación económica de los palestinos, en forma acorde con las necesidades de Israel en materia de seguridad.

Más allá de la desconexión, el Cuarteto exhorta a que ambas partes sigan actuando en paralelo respecto de sus obligaciones de conformidad con la secuencia de la hoja de ruta. El Cuarteto instó a ambas partes a regresar a los planes de cooperación concertados en Sharm el-Sheikh. Deberían intensificarse los contactos entre las partes en todos los niveles.

El Cuarteto habló sobre los grupos armados y el proceso político. La dirección de la Autoridad Palestina ha condenado la violencia y procurado alentar a los grupos palestinos que han realizado actividades terroristas a que abandonen ese rumbo y participen en el proceso democrático.

En última instancia, los que quieran formar parte del proceso político no deben participar en actividades de grupos armados o milicias, pues hay una contradicción fundamental entre esas actividades y la construcción de un Estado democrático.

El Cuarteto reafirma que todo acuerdo definitivo debe alcanzarse mediante la negociación y que un nuevo Estado palestino debe ser verdaderamente viable con contigüidad en la Ribera Occidental y conexión con Gaza. El Cuarteto considera que debe ponerse fin a la ampliación de asentamientos en otros lugares, y que Israel debe eliminar los puestos avanzados no autorizados. El Cuarteto sigue observando con inquietud el trazado de la barrera de separación, especialmente en la medida en que tiene por resultado el decomiso de tierras palestinas y socava la confianza de los palestinos en el proceso de la hoja de ruta.

El Cuarteto reitera su compromiso con los principios enunciados en declaraciones anteriores, en particular las de 4 de mayo de 2004, 9 de mayo de 2005 y 23 de junio de 2005, y reafirma su compromiso con un arreglo justo, integral y duradero del conflicto árabe-israelí sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973).

V. El Consejo de Seguridad escucha una exposición informativa del Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio

El 23 de septiembre de 2005, el Sr. Álvaro de Soto, Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General informa al Consejo de Seguridad sobre el tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”. A continuación figura un extracto de la información (S/PV.5270):

En las primeras horas del 12 de septiembre, Israel retiró los últimos efectivos de su personal militar y las últimas instalaciones de la Faja de Gaza, la primer retirada de ese tipo de los territorios palestinos ocupados desde el 4 de junio de 1967. Además, al 20 de septiembre, tras concluir la evacuación de la infraestructura civil del ejército de los cuatro asentamientos en el norte de la Ribera Occidental, las fuerzas de Israel pusieron fin a su presencia permanente en la zona de los asentamientos evacuados.

...

El momento elegido para la desconexión de Israel no fue el resultado de un acuerdo con la parte palestina, sino una decisión unilateral de Israel. Sin embargo, con los buenos oficios y la asistencia del Enviado Especial del Cuarteto para la retirada, Sr. James Wolfensohn; el Coordinador de Seguridad de los Estados Unidos, General William Ward; y otros agentes internacionales —destacado entre ellos el Gobierno de Egipto— todos los sectores pertinentes de la Autoridad Palestina trabajaron con diligencia y de manera constructiva para coordinar las tareas con sus homólogos israelíes. Se disiparon los temores iniciales de que la operación tuviera que llevarse a cabo en medio de ataques con armas de fuego. Los grupos armados palestinos en términos generales se abstuvieron de cometer actos violentos contra los colonos. Los colonos israelíes, las fuerzas armadas y la policía se retiraron pacíficamente. El hábito de la coordinación que se desarrolló entre palestinos e israelíes en los últimos meses es un elemento valioso que aprovecharemos en el período venidero.

...

Me refiero ahora a la cuestión de los cierres y las restricciones a la circulación. En un informe de junio de 2004 titulado “La retirada, la economía palestina y los asentamientos”, el Banco Mundial señaló que “La recuperación económica palestina depende de una suspensión radical de los cierres internos en toda la Ribera Occidental, de la apertura de las fronteras externas palestinas al comercio de productos básicos y del mantenimiento de un flujo razonable de trabajadores palestinos hacia Israel”.

Según las afirmaciones del Sr. James Wolfensohn, basadas en las conclusiones del Banco Mundial, “si no se restablece la libertad de circulación en la Ribera Occidental, no será posible lograr una economía palestina viable”.

Desde comienzos de 2005 se ha reducido en un 37% el número de obstáculos internos colocados en las carreteras de la Ribera Occidental, incluidos los puestos de control. Esos obstáculos ascienden ahora a 376, según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Gran parte de la reducción se ha producido en el norte de la Ribera Occidental, donde ha mejorado la circulación a medida que se efectúa la retirada de cuatro asentamientos del norte de la Ribera Occidental. También se han eliminado los obstáculos de la zona oeste de la Ribera Occidental, en la cual el muro que se está construyendo hace que aquéllos sean innecesarios.

La mayor consecuencia de esta apertura ha sido el mejoramiento del acceso de los palestinos a los servicios de salud y educación, en particular de las aldeas hacia las ciudades más importantes. No obstante, es improbable que esto dé lugar a una mejora significativa de la situación económica, pues se siguen produciendo retrasos a causa de las requisas de

vehículos al azar y las restricciones a la circulación a la entrada y salida de las ciudades principales, especialmente Jerusalén.

Tras una serie de conversaciones, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y las Fuerzas de Defensa de Israel han llegado a un común acuerdo acerca del número y la ubicación de los puestos de control y otros obstáculos, aunque con ligeras diferencias de definición. La Oficina prosigue el diálogo con la Autoridad Palestina y las Fuerzas de Defensa de Israel a fin de reducir las restricciones a la circulación de los palestinos, a la vez que analiza más a fondo las consecuencias resultantes de los obstáculos físicos.

...

Con la retirada de los soldados israelíes se ha conseguido el levantamiento de las restricciones a la circulación interna impuestas por Israel en la Franja de Gaza. Se sigue limitando estrictamente la emisión de permisos para los trabajadores de la Franja de Gaza en Israel y en la zona industrial de Erez, al norte de la Franja. El 1º de septiembre, por primera vez desde que se impuso un cierre general el 12 de julio de 2005, se permitió a algunos comerciantes palestinos de la Ribera Occidental ingresar en Israel. Sólo un número limitado de trabajadores palestinos tiene permiso de ingreso en Israel y Jerusalén oriental.

...

A menudo se pasa por alto que la seguridad, en términos generales, no sólo es una necesidad de Israel. Todo el pueblo palestino exige que se establezca el orden público en las calles, lo cual significa no sólo que la policía sea eficiente sino también que haya un sistema judicial fiable y que se ponga fin a la impunidad y a la corrupción. La Autoridad Palestina es la base de un Estado potencial aún incipiente y, lógicamente, los palestinos esperan que desempeñe las responsabilidades que normalmente asume el Gobierno en cualquier Estado. Como dijeron los miembros del Cuarteto el martes, 20 de septiembre, en su conferencia de prensa, la Autoridad Palestina se

encuentra en transición hacia la democracia. Los palestinos deben tener la certeza de que se apunta en esa dirección y de que se está avanzando hacia allí. La voluntad política de la Autoridad Palestina debe ser inequívoca.

La creación de un Estado que se rija por el imperio del derecho, en el cual el Gobierno tiene el monopolio sobre los instrumentos de la violencia —algo que claramente interesa a Palestina— va a la par del fortalecimiento del sentimiento de seguridad de Israel. Un Estado en paz consigo mismo genera seguridad en sus vecinos.

Quisiera concluir con esta reflexión. Lamentablemente, es difícil eludir el clásico dilema de la gallina y el huevo: los dirigentes israelíes exigen que se ponga fin a la violencia antes de atender a otras preocupaciones de Palestina, y a los dirigentes palestinos les resulta difícil, por su parte, convencer a los extremistas de que se moderen y se comprometan a trabajar en pro de la democracia si no pueden presentarles una perspectiva visible de que se vayan a satisfacer sus objetivos legítimos.

Más allá de la desconexión, resulta difícil ver cómo puede solucionarse este dilema, y cómo se puede hacer avanzar el proceso si no es a través del cumplimiento, en paralelo, de las obligaciones respectivas de las partes, que es el enfoque que adoptó el Cuarteto en la hoja de ruta, avalada por el Consejo. Habida cuenta de los distintos hechos creados sobre el terreno y de las declaraciones de intención de Israel, muchos palestinos se preguntan si es posible que alguna vez exista un Estado de Palestina viable. Sólo Israel puede convencerlos de que eso aún es factible y alentarlos así a trabajar de manera cooperativa para lograr esa meta. Por su parte, los israelíes tienen motivos para cuestionar si el Estado que está surgiendo junto a su frontera será un buen vecino. Para renovar la fe de los israelíes, los palestinos tendrían que demostrar que, efectivamente, establecerán relaciones de buena vecindad, con esfuerzos concretos y convincentes para poner fin a la violencia. Así pues, comprendiendo las necesidades y las preocupaciones de cada quien, ambas partes avanzarían en vías paralelas y mutuamente fortalecedoras.

...

VI. Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5270ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 23 de septiembre de 2005, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo (S/PRST/2005/44):

El Consejo de Seguridad apoya la declaración que el Cuarteto hizo pública en Nueva York el 20 de septiembre de 2005, que se adjunta a la presente declaración.

El Consejo de Seguridad insta al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina a que cooperen, junto con las demás partes interesadas, en los esfuerzos por lograr los objetivos enunciados en la declaración del Cuarteto.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina a seguir actuando en

paralelo respecto de sus obligaciones de conformidad con la hoja de ruta a fin de asegurar que se continúe avanzando hacia la creación de un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático y viable que viva junto a Israel en paz y seguridad.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia y la necesidad de alcanzar una paz justa, completa y duradera en el Oriente Medio sobre la base de todas sus resoluciones pertinentes, en particular sus resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), el mandato de Madrid y el principio de territorio por paz.

VII. Comunicado emitido por la Organización de la Conferencia Islámica

La Reunión de coordinación anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 23 de septiembre de 2005. En la Reunión se emitió un comunicado final que fue transmitido a las Naciones Unidas en una carta dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas (A/60/440, S/2005/658). A continuación figura un extracto del comunicado final:

Comunicado final de la Reunión de coordinación anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) celebraron su Reunión de coordinación anual en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 23 de septiembre de 2005, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Embajador Abdullah Alsaidi, Representante Permanente de la República del Yemen ante las Naciones Unidas. Asistió a la Reunión en calidad de representante del Secretario General de las Naciones Unidas el Excmo. Sr. Embajador Ibrahim Jambari, Subsecretario General

de Asuntos Políticos. Al finalizar el debate, la Reunión aprobó el siguiente texto:

...

9. La Reunión reafirmó la validez de la causa de Al-Quds Al-Sharif para toda la Ummah Islámica, y afirmó el carácter árabe de Jerusalén oriental y la necesidad de defender la inviolabilidad de los santos lugares islámicos y cristianos. La Reunión reiteró su condena de los intentos de Israel, la Potencia ocupante, por cambiar el estatuto, la composición demográfica y el carácter de Jerusalén oriental, en particular mediante sus prácticas de colonización ilícitas, como sus actividades de establecimiento de asentamientos y la construcción del muro en la ciudad y sus alrededores.

10. La Reunión reafirmó su apoyo, como cuestión de principio, al pueblo palestino en su reivindicación del derecho a la independencia nacional y al ejercicio de la soberanía en su Estado, Palestina, con Al-Quds Al-Sharif como capital. Reafirmó los derechos de los refugiados palestinos con arreglo al derecho internacional y a lo dispuesto en la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948. La Reunión reiteró su solidaridad con el pueblo palestino en su lucha por la libre determinación bajo la dirección de sus autoridades nacionales legítimas.

11. La Reunión condenó enérgicamente las políticas y prácticas israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Al-Quds Al-Sharif. Condenó en particular el asesinato premeditado de civiles palestinos, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, la destrucción sin sentido de hogares, infraestructura y tierras de cultivo; la detención y el encarcelamiento de millares de palestinos; y la imposición de castigos colectivos a toda la población palestina, especialmente las severas restricciones a la circulación de personas y bienes, incluso prolongados períodos de toque de queda.

12. La Reunión también condenó enérgicamente la política y las prácticas ilegales de Israel de colonización de las tierras palestinas mediante sus actividades de asentamientos y la construcción del muro expansionista, que ha entrañado la confiscación de más millares de dunums de tierra palestina, el aislamiento de docenas de aldeas, pueblos y ciudades y la destrucción generalizada de los bienes y medios de supervivencia de miles de civiles palestinos. La Reunión consideró que esas actividades ilícitas equivalían a una anexión de hecho de gran parte del territorio palestino, lo que imposibilitaría el establecimiento de un Estado de Palestina.

13. La Reunión tomó nota con pesar de la respuesta negativa y desafiante de Israel a la opinión consultiva dictada el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia, su incumplimiento de la resolución de la Asamblea General ES-10/15, de 20 de julio de 2004, y la continuación de sus actividades de construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores. En consecuencia, la Reunión pidió una vez más que se respetara la opinión consultiva y que se aplicara la resolución ES-10/15 y alentó a todos los Estados a que impusieran medidas punitivas contra las entidades y corporaciones que contribuyeran a la construcción del muro, y contra los productos provenientes de los asentamientos, los

colonos y todos los que se beneficiaran de cualquier actividad ilícita en el territorio palestino ocupado, incluida Al-Quds. La Reunión también pidió que se procediera, concretamente, de la siguiente manera:

a) En las Naciones Unidas deberían adoptarse medidas adicionales, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución ES-10/15, y también pidió al Consejo de Seguridad que asumiera la responsabilidad que le incumbía aprobando una resolución clara y adoptando las medidas necesarias a ese respecto. Además, el Secretario General de las Naciones Unidas debía agilizar las gestiones para dar respuesta a la solicitud hecha por la Asamblea General en su resolución ES-10/15 de establecer un registro de los daños provocados por el muro y asegurarse de que las posiciones y los documentos de la Secretaría de las Naciones Unidas estuviesen en plena consonancia con la opinión consultiva;

b) En lo que respecta a los Estados miembros, la Reunión les pidió que adoptaran medidas colectivas, incluso la aprobación de leyes, de alcance regional y nacional, para evitar que cualquier producto procedente de los asentamientos israelíes entrara en sus mercados, con arreglo a las obligaciones contraídas en virtud de los tratados internacionales; que denegaran el ingreso a los colonos israelíes y que impusieran sanciones a las empresas y entidades que hubieran participado en la construcción del muro y en otras actividades ilegales en el territorio palestino ocupado;

c) En lo que respecta a las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, la Reunión les pidió que aplicaran el artículo 1 común a los cuatro Convenios de Ginebra y adoptaran medidas para asegurar que Israel cumpliera con el Convenio.

14. La Reunión acogió con beneplácito el hecho de que la Asamblea General aprobara la resolución 58/292, de 6 de mayo de 2004, sobre la “Situación del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental”, y destacó la necesidad de hacer un seguimiento para asegurar que las credenciales israelíes ante las Naciones Unidas no abarcaran los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén oriental.

15. La Reunión reafirmó su apoyo a un proceso de paz amplio, basado en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397

(2002) y 1515 (2003), así como los principios convenidos, en los que se ha pedido la retirada completa de Israel del territorio palestino ocupado, incluida la ciudad de Al-Quds Al-Sharif y de todos los demás territorios árabes ocupados. En este contexto, la Reunión reiteró su respaldo a la iniciativa de paz árabe aprobada en la 14ª reunión en la cumbre de los Estados árabes, celebrada en Beirut (Líbano) el 28 de marzo de 2002.

16. La Reunión expresó la esperanza de que la comunidad internacional y el Cuarteto emprendieran las gestiones necesarias para rescatar la hoja de ruta y poner en práctica las disposiciones que contiene para lograr las metas y objetivos que allí se disponen, de conformidad con el derecho internacional. La Reunión expresó preocupación por las reiteradas tentativas israelíes de evadir la hoja de ruta y sustituirla por otras medidas.

17. La Reunión destacó que la retirada de Israel de la Franja de Gaza y el desmantelamiento de los asentamientos eran medidas prometedoras e hizo hincapié en que la retirada debía ser completa e irreversible, debía ir acompañada de medidas similares en la Ribera Occidental y debía ser parte de la hoja de ruta y compatible con ésta. A este respecto, la Reunión destacó la necesidad e importancia de que se construyeran y pusieran en funcionamiento el aeropuerto y el puerto marítimo de Gaza, así como de que se estableciera un paso seguro (un vínculo geográfico permanente) entre la Franja de Gaza y la Ribera Occidental.

18. La Reunión reiteró la propuesta respaldada por la OCI y el Movimiento de los Países No Alineados de convocar una conferencia de organizaciones internacionales y regionales sobre el conflicto israelo-palestino con miras a reafirmar los principios básicos para el arreglo pacífico del conflicto, y a examinar los medios de establecer en 2006 un Estado palestino independiente, basado en las fronteras de 1967, según lo estipulado en el plan de la hoja de ruta.

19. La Reunión subrayó la necesidad de que la OCI siguiera prestando apoyo práctico y político, a todos los niveles, al logro de una solución equitativa de la cuestión de Palestina. Encomió los esfuerzos realizados por el Comité Al-Quds, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos, para salvaguardar la identidad árabe islámica de Al-Quds Al-Sharif y también encomió al Comité de la OCI sobre Palestina por la labor que ha realizado.

20. La Reunión, recordando la resolución 5/32-PAL aprobada por la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en su 32º período de sesiones (Sana'a, junio de 2005) y, habida cuenta de la situación imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de las graves violaciones del derecho internacional humanitario que Israel, la Potencia ocupante, sigue perpetrando, reiteró la posición de los Estados miembros de la OCI de pedir que se aplase la conferencia diplomática propuesta para aprobar un tercer Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la adopción de un emblema distintivo adicional.

VIII. El Secretario General se siente alarmado por la intensificación de la violencia

La siguiente declaración fue emitida el 24 de septiembre de 2005 por el Portavoz del Secretario General:

El Secretario General está alarmado ante la intensificación de la violencia entre Israel y las facciones palestinas armadas en los dos últimos días, que podría obstaculizar la labor encaminada a aprovechar el impulso generado por la retirada de Israel de los asentamientos de Gaza y la zona septentrional de la Ribera Occidental.

El Secretario General insta a todas las facciones palestinas a que acaten el llamamiento del Presidente

Mahmoud Abbas y dejen de exhibir las armas públicamente, como paso encaminado a deponer las armas totalmente y a sumarse a la construcción de una sociedad palestina democrática. Todas las partes deben ser cautelosas y evitar medidas proactivas en este momento crítico, y actuar siempre con sumo cuidado a fin de impedir que se produzcan bajas civiles, y de respetar el derecho humanitario internacional.